



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 29 DE SETIEMBRE DE 2015.

RESOLUCION N° 435-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.302 / 2015.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia interpuesto por la alumna **SILVIA LUCRECIA GARCIA, D.N.I. N°: 31.497.283**, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan 0233/1993), perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, obrante a fs. 48, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 y 02, obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que desde fs. 50 vta. hasta fs. 51 vta, obran en el expediente informes de los docentes, otorgando equivalencia total, de las cátedras de: Química General, Química Inorgánica, Química Orgánica Aplicada, Matemática I, Matemática II, Matemática III, Inglés Técnico I y Taller de Informática Aplicada I de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 52, la responsable de las cátedras de Física I y Física II (Prof. Elena Hoyos) recomienda otorgar equivalencia parcial entre las asignaturas "Física I", "Física II" y "Física III" de la Carrera de Ingeniería Química, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, por las asignaturas "Física I" y "Física II" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal de la UNSa.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: OTORGAR**, a favor de la alumna **SILVIA LUCRECIA GARCIA, D.N.I. N°: 31.497.283**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -plan 2002- **Equivalencia** total de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan 0233/93) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

- 2 -

RESOLUCION N° 435-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.302 / 2015.

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería Química (Plan 0233/93) Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología Universidad Nacional de Tucumán
- QUÍMICA GENERAL	“	- QUÍMICA GENERAL E INORGANICA - FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL
- QUÍMICA INORGÁNICA	“	- QUÍMICA GENERAL E INORGANICA - QUÍMICA ANALÍTICA I - QUÍMICA ANALÍTICA II
- QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA	“	- QUÍMICA ORGÁNICA I - QUÍMICA ORGÁNICA II
- MATEMÁTICA I	“	- CALCULO I - ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALÍTICA - ELEMENTOS DE ALGEBRA LINEAL
- MATEMÁTICA II	“	- CALCULO I - CALCULO II
- MATEMÁTICA III	“	- CALCULO III - CALCULO IV
- INGLES TÉCNICO I	“	- SUFICIENCIA DE IDIOMA (INGLES)
- TALLER DE INFORMATICA APLICADA I	“	- INFORMATICA

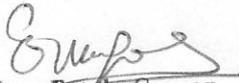
**ARTICULO 2°: INFORMAR** a la alumna que la docente responsable de la cátedra de Física I de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, otorga equivalencia parcial en las materias Física I – Física II y Física III de la Carrera de Ingeniería Química (Plan 0233/93) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán. La alumna deberá rendir una prueba complementaria para **Física I** en los temas: **“Errores Casuales” – “Cuadrados Mínimos” – “Fluidos: Hidrostática e Hidrodinámica”**.

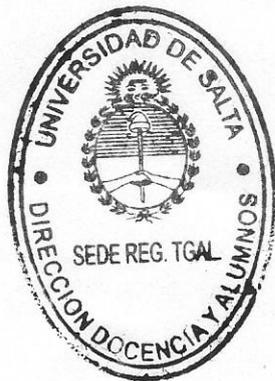
**ARTICULO 3°: INFORMAR** a la alumna que la docente responsable de la cátedra de Física II de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, otorga equivalencia parcial en las materias Física I – Física II y Física III de la Carrera de Ingeniería Química (Plan 0233/93) de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán. La alumna deberá rendir una prueba complementaria para **Física II** en los temas: **“Campo eléctrico en medios materiales” – “Campo magnético en medios materiales”**.

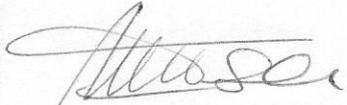
**ARTICULO 4°: SOLICITAR**, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE**, a la interesada, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Cuerpo Coordinador de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza de Tesel  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa.